

SEGUIMIENTO DE LA MEDICACIÓN EN PACIENTES CON DOLENCIAS CRÓNICAS

Los enfermeros asumirán la indicación de los tratamientos a los diabéticos

I. BUENO ■ JAÉN

El personal de Enfermería será el encargado de realizar la indicación y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos para los pacientes diabéticos. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) prevé que estos profesionales puedan comenzar a colaborar con el estamento médico en estas funciones entre finales de diciembre y principios de 2011. Salud denomina esta medida "prescripción colaborativa" y se trata de una nueva

atribución para los enfermeros que empezará a ponerse en marcha a finales de este mes de septiembre.

El primer paso consiste en un programa de formación y acreditación para el correcto tratamiento de la diabetes. Es un proceso que llevará a cabo la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Los monográficos tienen una duración de unos tres meses, por lo que los responsables sanitarios prevén que los primeros enfermeros comiencen a realizar

esta indicación entre finales de este año y principios del próximo.

La iniciativa constituye la segunda fase de desarrollo del decreto de "indicación enfermera" que, hasta el momento y desde que en septiembre de 2009 comenzara, ha permitido a este colectivo emitir más de 50.000 recetas. El profesional tendrá capacidad para variar la intensidad o la dosis terapéutica con el objetivo de adaptarla a la evolución que presente el paciente.